

MEMORANDO

Bogotá D.C.

140

PARA: **Dra. B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS**

Directora General Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

DE: **DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA**

Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Final al “Seguimiento de Políticas de Seguridad SIIF Nación, vigencia 2023”.

1. INTRODUCCION

El Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 del 26 de mayo de 2015, artículo 2.9.1.1.2 define al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) como: “El sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, brindando información oportuna y confiable para garantizar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”.

Por otra parte, el artículo 2.9.1.1.5 describe que “Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema”.

Así las cosas, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, como entidad pública del orden nacional, tiene la obligatoriedad de utilizar el sistema.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 1068 de 2015 y la Circular Externa No. 040 de octubre de 2015 y el reglamento de uso del SIIF Nación aprobado en sesión ordinaria del Comité Directivo del SIIF Nación el 26 de febrero de 2013, se evaluará el cumplimiento de las Políticas de Operación y Seguridad de la Información del SIIF Nación por parte de los usuarios del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE durante la vigencia 2023,

a fin de verificar que en la entidad se garantiza el adecuado manejo y reporte de la información financiera a través de este aplicativo.

2.2. Objetivos Específicos

- Verificar la obligatoriedad de utilización del sistema SIIF Entidad
- Verificar el funcionario responsable de SIIF Entidad
- Verificar las responsabilidades de la Coordinación SIIF Entidad
- Verificar las restricciones de uso del aplicativo
- Verificar designación Soporte Técnico SIIF Entidad
- Verificar la capacitación a usuarios nuevos SIIF Entidad
- Verificar el archivo documental acorde a políticas y estándares SIIF Nación
- Verificar Plan de Contingencia del aplicativo SIIF Nación en DANE y FONDANE

3. ALCANCE

El presente informe comprende el periodo desde el 01 de enero de 2023 a 31 de diciembre del mismo año.

4. CRITERIOS

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 — Sector Hacienda y Crédito Público. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"
- Decreto 2674 de 2012 Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.
- Políticas de Seguridad de la información del SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Reglamento de uso del SIIF Nación, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Circular Externa No. 040 de 2015 - Cumplimiento de políticas de operación y seguridad SIIF Nación
- Circular Externa No. 013 de 2021 - Sistema Integrado De Información Financiera SIIF Nación
- Reglamento de uso del SIIF Nación: Dirigido al usuario final, se establecen normas de obligatorio cumplimiento por parte del usuario sobre la utilización del SIIF Nación.
- Reglamento de uso del SIIF Nación, del MHCP.

5. DESARROLLO

La Oficina de Control Interno solicitó a la Oficina de Sistemas - OSIS y al Área de Financiera por medio de correo electrónico el 16 de abril de 2024 la siguiente información:

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

- *Listado de Usuarios desde el Directorio Activo*
- *Formatos de Designación Coordinador SIIF Entidad y Delegado SIIF Entidad.*
- *Listado de usuarios creados en SIIF Entidad.*
- *Listado de usuarios eliminados en SIIF Entidad.*
- *Listado de usuarios modificados en SIIF Entidad.*
- *Listado de usuarios activos e inactivos en SIIF Entidad.*
- *Listado de usuarios expirados en SIIF Entidad.*
- *Formato de Designación Soporte Técnico SIIF Entidad*
- *Listado de asistencia de los usuarios a las capacitaciones SIIF Nación en la vigencia 2023 y soportes de las mismas.*
- *Documentación de creación, modificación, eliminación, cambio de perfil de los usuarios SIIF.*
- *Documentos de la ejecución de acuerdo con la GUÍA PLAN DE CONTINGENCIA DEL APLICATIVO SIIF NACIÓN EN DANE Y FONDANE.*
- *Socialización del valor que deberá asumir el usuario SIIF DANE en caso de revocación del Token asignado.*

El 24 de abril de 2024 la Coordinación del Área Financiera compartió por medio de SharePoint a esta Oficina el archivo "AUD CTRL INT 2023.zip". Sin embargo, solo fue accesible hasta el día 02 de mayo del año en curso.

Vale la pena mencionar que previo a la emisión de esta versión final del informe, mediante comunicación interna 20241400012783 del 14 de mayo de 2024 la Oficina de Control Interno remitió al Área de Financiera con el fin de conocer sus comentarios y como respuesta el día 17 de mayo de 2024 manifestó el Coordinador de Área Financiera "*Teniendo como base el Informe Preliminar al "Seguimiento de Políticas de Seguridad SIIF Nación, vigencia 2023" se evidencia que los resultados del seguimiento están a conformidad con las políticas y no se tiene ninguna observación al respecto desde el grupo SIIF. Con relación a la recomendación para la auditoría del año 2023, se informa que en el marco de la auditoría se suministró información correspondiente a las capacitaciones ofrecidas por SIIF Nación, sin embargo, desde el GIT SIIF se realiza una capacitación para los usuarios nuevos, por lo cual se adjunta la respectiva evidencia de la misma.*". Así las cosas, las observaciones fueron tenidas en cuenta en lo pertinente para la emisión del presente Informe Final.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

6.1. Obligatoriedad de utilización del sistema SIIF Entidad

En cumplimiento con lo descrito en el Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.9.1.1.5, el cual define la obligatoriedad de utilización del Sistema SIIF Nación así: "Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General

de la Nación, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema”.

Así las cosas, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE como entidad pública del orden nacional opera por medio del área Financiera de la Entidad la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

6.2. Funcionario responsable de SIIF Entidad

El Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, artículo 2.9.1.1.7 establece la estructura del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, el cual debe estar conformado entre otros órganos de dirección y administración, designando a un funcionario responsable del SIIF en cada entidad usuaria del aplicativo.

El artículo Artículo 2.9.1.1.14 funcionario responsable del SIIF en la Entidad, expresa: *“Los secretarios generales o quien haga sus veces, designarán un funcionario del nivel directivo o asesor para que ejerza las funciones de Coordinador SIIF Entidad, quien será el enlace oficial entre la Entidad y el Administrador del Sistema. En el evento que la entidad tenga más de una unidad ejecutora, se podrá designar un Coordinador SIIF Entidad por cada una de ellas.”*

Así las cosas, esta Oficina constató la designación al funcionario LEONARD RAMIREZ como Coordinador SIIF Entidad, por medio del formato dispuesto por la MHCP - Mis.3.13.Pro.5.Fr.1 y por otra parte, la funcionaria CLAUDIA MORENO como Delegado Coordinador SIIF Nación Entidad, por medio del formato Mis.3.13.Pro.5.Fr.2.

6.3. Responsabilidades de la Coordinación SIIF Entidad

El Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, artículo 2.9.1.1.15 establece responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad. El Coordinador SIIF Entidad será responsable de la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad y de la administración de los usuarios de la Entidad.

- Creación de usuarios: Se obtuvo un total de 81 usuarios creados, con su respectivo formato de Reporte solicitud creación cuenta usuario SIIF Nación II:

MES	CANT.
ENERO	5
FEBRERO	8
MARZO	7
ABRIL	3
MAYO	6

MES	CANT.
JUNIO	4
JULIO	7
AGOSTO	7
SEPTIEMBRE	7
OCTUBRE	7
NOVIEMBRE	12
DICIEMBRE	8
TOTAL	81

- Eliminación de usuarios: Se obtuvo un total de 66 usuarios eliminados con su respectivo formato de Solicitud modificación cuenta de usuario SIIF Nación II – Mis.3.13.Pro.5.Fr.8

DESCRIPCION ELIMINACION	CANT.
CESIÓN DEL CONTRATO	1
DAR POR TERMINADO	1
FALLECIMIENTO	1
NO SE IDENTIFICA MOTIVO DE ELIMINACIÓN	1
TRASLADO POR ENCARGO	1
VACACIONES	1
RENUNCIA	2
TERMINACION DEL CONTRATO	2
RETIRO DE LAS FUNCIONES COMO USUARIO SIIF	3
ELIMINA EL APLICATIVO POR NO INGRESO AL SISTEMA	5
CAMBIO DE CARGO Y FUNCIONES	19
RETIRO DE LA ENTIDAD	29
TOTAL	66

- Cambio de Perfil: Se obtuvo un total de 72 cambios de perfil, distribuidos en 36 adición de perfil, 28 cambio de perfil y por último 8 eliminación de perfil:

MES	ADICIONAR PERFIL	CAMBIAR PERFIL	ELIMINAR PERFIL	Total
ENERO	---	10	---	10
FEBRERO	---	2	---	2
MARZO	10	1	---	11
ABRIL	2	4	---	6
MAYO	2	2	2	6
JUNIO	2	1	---	3
JULIO	6	3	---	9
AGOSTO	4	1	2	7

MES	ADICIONAR PERFIL	CAMBIAR PERFIL	ELIMINAR PERFIL	Total
SEPTIEMBRE	2	---	2	4
OCTUBRE	1	3	---	4
NOVIEMBRE	4	---	2	6
DICIEMBRE	3	1	---	4
Total	36	28	8	72

6.4. Restricciones de uso del aplicativo

Conforme la Circular Externa 055 del MHCP el Administrador del SIIF Nación establece dentro de su Política de Seguridad de la Información, el uso de la segregación de funciones como uno de los pilares del modelo de control interno y del plan de riesgos, por ello se restringe una serie de combinaciones de perfiles:

Combinación A: "Presupuesto de gastos, Gestión Contable, Pagador Central, Pagador Central"

Combinación B: "Programador Presupuestal, Consolidador Presupuestal".

Combinación C: "Beneficiario Cuenta, Pagador Central".

Combinación D: "Beneficiario Cuenta Pagador Regional".

Combinación E: "Autorizador Endoso, Pagador Central".

Combinación F: "Autorizador Endoso, Pagador Regional".

Combinación G: "Gestión Administrativa, Gestión Control Viáticos, Gestión Autorizador Viáticos".

Combinación H: "Perfil Entidad - Consulta, se debe asignar a usuarios de control interno o seguimiento".

Así las cosas, en validación de la documentación allegada por parte del Área Financiera, la Oficina de Control Interno no evidenció las combinaciones A, B, C, D, E, F y G de los perfiles descritos, por otro lado, constató la asignación a perfiles de control interno o seguimiento conforme se establece en la combinación H.

6.5. Designación Soporte Técnico SIIF Entidad

Conforme con la necesidad por parte del Coordinador SIIF Entidad, se identificó a NESTOR ALONSO BECERRA MUÑOZ como Designado Soporte Técnico SIIF Entidad, de acuerdo con el formato Mis.3.13. Pro.5. Fr.3 de fecha febrero 14 de 2023.

6.6. Capacitación a usuarios nuevos SIIF Entidad

De acuerdo el archivo suministrado por el Área Financiera (ASISTENCIA A CAPACITACIONES SIIF NACION 2023.xlsx), la Oficina de Control Interno evidenció un total de 24 capacitaciones por el MHCP, de los cuales se contó con una participación de 142 asistentes, para un total de 369 participaciones:

TEMATICA	ASISTIÓ	ASISTIÓ PARCIALMENTE	NO ASISTIÓ	PARTICIPÓ
CICLO CONTABLE TABLAS CONTABLES Y SUS EFECTOS	1	1	13	---
CIERRE CAJA MENOR	19	---	16	---
ADMINISTRACION DE USUARIOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION	---	---	2	---
ADMINISTRACIÓN PAC	1	---	---	---
APERTURA CAJA MENOR	2	---	2	---
ASPECTOS GENERALES DEL SIIF NACIÓN	2	---	---	---
CICLO CONTABLE, TABLAS CONTABLE Y SUS EFECTOS	5	---	---	---
CIERRE DE VIGENCIA 2023 Y APERTURA DEL AÑO 2024	44	25	9	---
COMPROBANTES MANUALES TIPIFICADOS	11	---	5	---
DESAGREGACIÓN DE APROPIACIONES, ASIGNARLA A SUBUNIDADES, ASIGNARLA A DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE GASTOS Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	1	---	9	---
DISTRIBUCIÓN PAC RECURSOS PROPIOS	2	---	2	---
GESTIÓN CADENA BÁSICA	4	---	3	---
GESTIÓN CAJA MENOR	43	---	11	---
GESTIÓN DE TESORERÍAS	5	---	9	6
GESTIÓN VIÁTICOS	25	---	---	---
GESTIÓN Y DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	13	---	12	---
MODELO DE EMISIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE VENTA	2	---	---	---
PROCESO DE PREPARACIÓN Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA GENERACIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	12	---	14	---
RECLASIFICACIÓN DE DEDUCCIONES, DEVOLUCIÓN DE DEDUCCIONES, REINTEGROS PRESUPUESTALES Y NO PRESUPUESTALES	10	---	---	---
REGISTRO DE ANTEPROYECTO	---	---	1	2
REPORTES Y CONSULTAS PARA CONTROL INTERNO	4	6	---	---
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	---	---	1	---
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA AUDITORES	---	---	7	3
SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA - SIIF NACIÓN – ACCESO	4	---	---	-----
Total	210	32	116	11

Por otra parte, se realizó el cruce de la información contenida en el archivo (3. Listado de usuarios creados 2023.xlsx y ASISTENCIA CAPACITACIÓN USUARIOS NUEVOS SIIF 2023), con el fin de identificar los usuarios creados en la vigencia 2023 tuvieron capacitación, obteniendo que se está realizando la capacitación a usuarios nuevos conforme las responsabilidades de la Coordinación SIIF Entidad.

6.7. Archivo documental acorde a políticas y estándares SIIF Nación

Al respecto, la Oficina de Control Interno evidenció que la Coordinación de SIIF del DANE cuenta con archivo documental, donde se relaciona la creación, modificación o eliminación, cambio de perfiles, activación e inactivación de los usuarios SIIF Entidad. Lo anterior se confirmó a través de los soportes allegados por la dependencia para realizar el presente seguimiento.

6.8. Plan de Contingencia del aplicativo SIIF Nación en DANE y FONDANE

De conformidad con los comunicados para la vigencia 2023 por parte del MHCP, esta Oficina no evidenció comunicado con relación a activación del plan de continuidad del aplicativo SIIF Nación. No obstante, el documento "GUÍA PLAN DE CONTINGENCIA DEL APLICATIVO SIIF NACIÓN EN DANE Y FONDANE - GFI-020-GUI-006", se encuentra debidamente publicado en la herramienta de gestión ISOLUCION.

7. RECOMENDACIONES INFORME VIGENCIA 2021-2022, DANE Y FONDANE

RECOMENDACIÓN OCI VIGENCIA 2022: ***"La Oficina de Control Interno una vez analizadas las aclaraciones efectuadas por parte del Área Financiera, sugiere una vez la Entidad cuente con un Plan de Continuidad del Negocio (BCP), se realice al análisis conjunto entre áreas para la posible articulación de estos planes, asimismo la comunicación constante con los avances por parte de las dependencias."***

ANÁLISIS DE LA OCI: Se reitera la recomendación expuesta por parte de esta Oficina, toda vez que el documento a la fecha del presente informe se encuentra en construcción.

8. CONCLUSIONES

- Para la vigencia 2023, se evidenció cumplimiento en la obligatoriedad de uso del sistema SIIF Entidad, conforme el Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.9.1.1.5.
- Se evidenció cumplimiento en la utilización de los formatos dispuestos por el MHCP, para las diferentes operaciones como asignación, creación, eliminación, cambio perfil, entre otros.
- El DANE cuenta con la "GUÍA PLAN DE CONTINGENCIA DEL APLICATIVO SIIF NACIÓN EN DANE

Y FONDANE - GFI-020-GUI-006", debidamente publicado en la herramienta de gestión ISOLUCION.

Cordialmente,

Firmado
digitalmente por

PLAZAS SOCHA
DUVY JOHANNA

DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA

Jefe de Oficina de Control Interno

Nota: El Auditor asignado para adelantar el seguimiento, analizar la información solicitada y elaborar el informe preliminar y final fue Andrés Mauricio Cruz Vargas (Contratista)

No.	No. del Hallazgo u Observación	Nombre del Documento	Ubicación física o magnética	Área responsable	Responsable
1	No aplica	Designación Coordinador SIIFleopard	Z:\Oficina Control Interno 2024\INFORMES\21. Políticas_Seguridad_Financiera_SIIF	Área de Financiera	Área de Financiera
2	No aplica	Designación Delegada Claudia 2014			
3	No aplica	"3. Listado de usuarios creados 2023.xlsx" y 81 expedientes de creación			
4	No aplica	"ELIMINADOS 2023.xlsx" y 63 expedientes de eliminación			
5	No aplica	"Cambio de Perfiles.xlsx" y 46 expedientes de modificación de perfil			
6	No aplica	"Activos e inactivos.xlsx"			
7	No aplica	"Fechas de Expiración.xlsx"			
8	No aplica	Docs. Designacion SopTecSIIF Entidad Nestor Becerra Fondane Dane			
9	No aplica	"ASISTENCIA A CAPACITACIONES SIIF NACIÓN 2023.xlsx"			
10	No aplica	"EVIDENCIAS DE ARCHIVO DOCUMENTAL SOBRE NOVEDADES DE USUARIOS 2023.docx"			
11	No aplica	"PLAN DE CONTINGENCIA PARA SIIF NACIÓN 2023.docx"			
12	No aplica	"EVIDENCIAS DE ARCHIVO DOCUMENTAL SOBRE NOVEDADES DE USUARIOS 2023.docx"			
13	No aplica	"Reporte_Control_Interno.xlsx"		Oficina de Sistemas	Jefatura de Sistemas
14	No aplica	ASISTENCIA CAPACITACIÓN USUARIOS NUEVOS SIIF ABRIL 2023.xlsx, ASISTENCIA CAPACITACIÓN USUARIOS NUEVOS SIIF AGOSTO 2023.xlsx, ASISTENCIA CAPACITACIÓN USUARIOS NUEVOS SIIF FEBRERO 2023.xlsx, ASISTENCIA CAPACITACIÓN USUARIOS NUEVOS SIIF JUNIO 2023.xlsx, ASISTENCIA CAPACITACIÓN USUARIOS NUEVOS SIIF MAYO 2023.xlsx, ASISTENCIA CAPACITACIÓN USUARIOS NUEVOS SIIF NOVIEMBRE 2023.xlsx, ASISTENCIA CAPACITACIÓN USUARIOS NUEVOS SIIF OCTUBRE 2023.xlsx, ASISTENCIA CAPACITACIÓN USUARIOS NUEVOS SIIF SEPTIEMBRE 2023.xlsx		Área de Financiera	Área de Financiera
NOTA: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor con el fin de Fundamentar Razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposan en la Oficina de Control Interno (OCI) o en la dependencia objeto de auditoría, evaluación o seguimiento. Las evidencias se anexan al Informe si se considera necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.					